



N° de expediente: 008450-000033-22

Fecha: 24.08.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

AGRUPACIÓN 2022 - SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE MEJORAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2021 - 2025

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | INFORMES - PEDIDO DE |
| Tema: | Plan de Mejoras ISEF 2021 - 2025 |
| Período desde: | |
| Período hasta: | |
| Fecha límite para responder: | |
| Dependencias involucradas: | |
| Solicitante: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Expediente Nro. 008450-000033-22 Actuación 1</p> | <p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/08/2022 Estado: Reservado</p> |
|--|---|---|

TEXTO

Montevideo, 24 de agosto de 2022.

Se adjunta documentación proveniente de la casilla de correo: isefagrupacion2022@gmail.com.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Montevideo, 26 de setiembre de 2022.

Se adjunta nueva documentación proveniente de la casilla de correo: isefagrupacion2022@gmail.com.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Montevideo, 16 de octubre de 2022.

Sección Secretaría informa que, en el día de la fecha se registró la Res. N°27 de Comisión Directiva de fecha 7 de octubre de 2022 que se adjunta, así como también la comunicación correspondiente.

El expediente se mantiene en Secretaría a los efectos de dar cumplimiento al ítem 3 de la mencionada resolución.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

Se adjuntan las bases para el llamado dando cumplimiento al ítem 3 de la Res. N° 27 de fecha 7 de octubre de 2022.

Se deja constancia que la documentación provino de la casilla de correo: evaluacion.institucional@isef.udelar.edu.uy

Pase a consideración de Comisión Directiva.

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|--|--------|------------------------|
| Agrupación 2022 Solicitud de informes sobre Plan de Mejoras ISEF 2021-2025.pdf | 21 KB | 24/08/2022 10:20:01 |
| Nota Agrup 2022 - Grupo de avanzada- Evaluación Plan de Estudios 2017.pdf | 54 KB | 26/09/2022 14:23:58 |
| Res N°27 de Com Dir de fecha 7 de octubre de 2022 - Informe Agrup 2022 - PDI.pdf | 180 KB | 17/10/2022 14:26:24 |

| | | |
|--|--|--|
| Gmail - Res N°27 de Comisión Directiva de fecha 7 de octubre de 2022 - Expediente 008450-000033-22.pdf | <p>Expediente Nro. 008450-000033-22</p> <p>Actuación 1</p> | <p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</p> <p>Fecha Recibido: 24/08/2022 10:17:10</p> <p>Estado: Reservado</p> |
| Bases llamado para apoyo al grupo de trabajo evaluación plan de estudios.pdf | <p>199 16/11/2022</p> <p>KB 11:19:54</p> | |

Montevideo, 22 de agosto de 2022

Estimados y estimadas integrantes de la Comisión Directiva de ISEF.

En el entendido que el documento “Plan de Mejoras” aún no fue enviado a la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA), cuestión necesaria para que el proceso realizado sea reconocido por el CDC y, en consecuencia, validado por ese órgano, solicitamos conocer:

- la o las razones por la que el proceso se ha enlentecido,
- revisar, rectificar y definir una nueva agenda que dé inicio y regule el trabajo en adelante,
- presentarla a la CD a fin de establecer su acompañamiento colectivo.

Sabemos que la inquietud de evaluar para mejorar sigue siendo del colectivo. Descontamos que la tarea esté siendo impulsada con el ahínco que ella requiere.

Saludamos atte.-

Agrupación docente 2022

Estimados integrantes de la CD de ISEF

Enviamos para su consideración una propuesta de acciones que permitan preparar -cuando no adelantar-, la estructura organizativa para el trabajo de **Evaluación del Plan de Estudio 2017 de LEF**. Esta tarea fue una de las aprobadas -resolución Nro2 CD-ISEF 7/06/2022- dentro de las contenidas en el trabajo del Plan de Mejoras Institucional, actualmente en trámite para ser considerado en su totalidad por parte de la CAyE y el CDC¹.

1. Designar un **grupo de avanzada** para el trabajo
2. Constituirlo por:
 - a. 10 docentes, 4 de Montevideo y dos de cada sede del interior del país, quienes destinarán 3 horas de su carga horaria de enseñanza semanal a la tarea²,
 - b. Santo Balbi en su calidad de responsable de la UEI y
 - c. un docente contratado con 12 horas semanales en calidad de técnico³ con capacidad de manejo de programas estadísticos SPSS, Atlas T, Stata, IRAMUTEQ... Su rol es la sistematización de la información recopilada por el equipo, apoyar el trabajo de logística y la elaboración del informe final.
3. El **grupo de avanzada** funcionará entre 1/11/2022 y 15/12/2023.
4. Las **tareas** a realizar.
 - a. Primera etapa: noviembre- diciembre. Elaboración de un plan de trabajo para la evaluación de los Planes de Estudio. Presentación a CD del plan de trabajo para su consideración. Ajustes y cierre de la primera etapa.
 - b. Segunda etapa: febrero 2023- octubre 2023. Elaboración de la propuesta del plan de trabajo, puesta en marcha de evaluación a nivel nacional.
 - c. Tercera etapa: noviembre-diciembre. Síntesis de resultados y conclusiones. Propuesta de sugerencia para modificación de Planes de estudio. Presentación a CD y/o Claustro.
5. **Sobre las características de los docentes.** Si bien creemos que las evaluaciones de los Planes de Estudio suponen formación académica específica para efectuar la tarea y de un llamado a cubrirla, al menos en esta primera instancia entendemos poseer las suficientes capacidades instaladas en ISEF para realizarlo. Sugerimos entonces la designación de un equipo docente que favorezca la circulación de la información y el sostén de la evaluación del plan y entre los planes. Pensamos entonces que la designación habrá de tener en cuenta y justificarse de forma escrita en relación a criterios:
 - i. Representar la diversidad curricular del DA,
 - ii. Representar a la tarea docente de ambos Planes de estudio
 - iii. Poseer formación en evaluación y/o haber participado en la evaluación en planes de estudio o en su confección con anterioridad.

Aclaremos que el grupo habrá de tener un contacto fluido mediado por su responsable, con la Comisión de Evaluación Institucional, en tanto comisión cogobernada y con la Comisión Académica de Grado. Adicionalmente con unidades integrantes de la UAAG y/o de la estructura TAS que le fueran imprescindibles para llevar a cabo su tarea.

Sin otro particular, saludamos atte.

Agrupación docente 2022.

¹ La evaluación del desempeño docente ya está siendo trabajada de forma anticipada en el ámbito del cogobierno.

² Si él o la docente no puede asumir en la actualidad tal carga horaria, sugerimos prever por parte de la dirección del departamento su compensación para la previsión del próximo ciclo lectivo.

³ Sugerimos para este caso la realización de un llamado a un docente G1,12 horas con este perfil, que tenga en cuenta no contravenir al EPD. Quizá sea posible su contratación empleando el ART46.



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

27.

(Exp. N° 008450-000033-22) -

- 1) Conformar un grupo de trabajo para la evaluación de los planes de estudio (2014 y 2017), de la Licenciatura en Educación Física.-
- 2) Solicitar a la Comisión de Evaluación Institucional la elaboración de bases para un llamado a un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 hs. semanales) contemplando la propuesta que luce en el dist. N° 881/22
- 3) Mantener el punto en el orden del día de la Comisión Directiva.-.6/6



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Res N°27 de Comisión Directiva de fecha 7 de octubre de 2022 - Exped 008450-000033-22

1 mensaje

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

17 de octubre de 2022, 14:42

Para: Carla De Polsi <carladepolsi@gmail.com>, Mariana Sarni <marianasarni@gmail.com>, Estudiante Matías Arismendi <arismendismatias@gmail.com>, Paola Dogliotti Moro <paoladogliottimoro@gmail.com>, Unidad de Apoyo a la Investigación - Santo Balbi <uai@isef.edu.uy>, Secretaría de Dirección <secdireccion@isef.edu.uy>

Estimados/as:

En adjunto envío Res. N°27 de Comisión Directiva de fecha 7 de octubre de 2022 a los efectos de dar cumplimiento al ítem 2 de la misma.

Asimismo se adjunta el distribuido correspondiente.

Saludos,
Gabriela

--

Saludos cordiales,
Sec. Comisión Directiva, Claustro y Comisiones.

Instituto Superior de Educación Física (ISEF).

Secretaría Comisión Directiva.

Tel.: 2480 01 02 int. 230.

Fax: 2487 21 56.

secretariadirectivaisef@gmail.com

2 archivos adjuntos

 **881 Distr. 881.22 Agrupación 2022 - Sol de informes sobre el Plan de Mejoras 2021 - 2025 - Exped
008450-000033-22.pdf**
174K

 **Res N°27 de Com Dir de fecha 7 de octubre de 2022 - Informe Agrup 2022 - PDI.pdf**
181K

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-

Sr. Director del Instituto Superior de Educación Física
Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

Atento a la resolución N°27 de la Comisión Directiva de fecha 7 de octubre en la que se encomendaba a la Comisión de Evaluación Institucional la elaboración de las bases para la provisión de un cargo (mediante un llamado a aspirantes), de Asistente G°2, 20hs., la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión (UAAG) en conjunto con la Unidad de Evaluación Institucional, en coordinación con la Dirección (a través de la Asistencia Académica) y en contacto con algunos integrantes de la Comisión de Evaluación Institucional elaboró un perfil de cargo.

La coordinación de éste proceso desde la UAAG permitió ampliar el espectro de consideraciones, complementando aportes e incorporando las sugerencias propuestas en el distribuido 881/22 vinculado a la Resolución de referencia. En consecuencia, aunando criterios, se sugiere el siguiente perfil y tareas que debiera llevar adelante la persona que asuma el cargo.

Perfil del cargo:

Los aspirantes deberán tener formación de grado en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Se valorarán también los conocimientos en Ciencias de la Educación, Teoría del Currículum y Evaluación así como la experiencia en procesos de evaluación de planes de estudio en instituciones de educación superior.

Se considerará el conocimiento de las tareas docentes en la Universidad de la República, la participación en espacios de co-gobierno universitario, y la experiencia en procesamiento de información con metodologías cualitativas y cuantitativas así como la formación en el uso y programación de paquetes estadísticos.

Tareas:

La persona designada tendrá a su cargo la asistencia técnica al Equipo encargado de planificar e instrumentar la evaluación de los planes de estudio.

Se espera que cumpla funciones de asistente de investigación, apoyando el trabajo de la Unidad de Evaluación Institucional y la Comisión co-gobernada de Evaluación Institucional

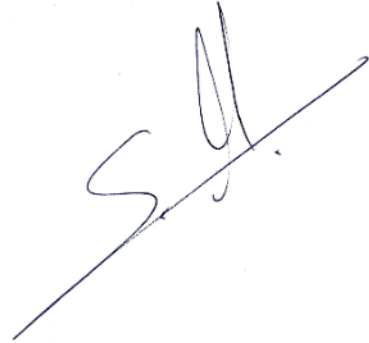
En particular, esto supondrá:

1. Participar de las sesiones del grupo de trabajo y de las actividades que este lleve adelante.
2. Apoyar el proceso de evaluación de los planes de estudio de las licenciaturas participando de la preparación de materiales y productos técnicos para las actividades que el equipo organice.
- 3.- Colaborar con el diseño de los métodos, técnicas e instrumentos se utilizarán para el levantamiento y procesamiento de la información.

4.- Recopilar y sistematizar datos (relevamiento de bibliografía especializada, realización y análisis de entrevistas, colaboración en la redacción de informes).

Por lo expuesto se elevan las mencionadas características para se consideradas como bases particulares del cargo de Asistente G°2, 20 hs. para integrar el equipo de apoyo técnico al cuerpo que la Comisión Directiva designe para planificar e instrumentar la evaluación de los planes de estudio

Atentamente,



Arq. Santo Balbi
Unidad de Evaluación Institucional
UAAG